



RESOLUCIÓN 126/2022

Con fecha 4 de agosto de 2022, la Dirección-Gerencia de SCPSA, aprobó la licitación del contrato "Acuerdo Marco para el suministro de Hidróxido Sódico. Expediente 2022/SCON-AIU/000035".

El valor estimado del contrato ascendió a 125.840,00 € IVA excluido y se dividió en 2 lotes:

- Lote 1 – Hidróxido sódico ETAP de Urtasun con un importe de licitación de 108.000,00 €/anuales IVA excluido, que resulta de multiplicar las toneladas estimadas para una anualidad (135 toneladas), por el importe/tonelada máximo establecido (800 €/ t IVA excluido).
- Lote 2 – Hidróxido sódico ETAPs de Eguíllor y Tiebas con un importe de licitación de 6.400,00 €/anuales IVA excluido, que resulta de multiplicar las toneladas estimadas para una anualidad (8 toneladas), por el importe/tonelada máximo establecido (800 €/ t IVA excluido).

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 5 de septiembre de 2022 a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

Para el Lote 1:

- Acideka, S.A.
- Adiego Hermanos, S.A.

Para el Lote 2:

- Acideka, S.A.

Con fecha 6 de septiembre de 2022, se procedió a la apertura de la documentación administrativa y a la admisión de las empresas presentadas a la licitación de los dos lotes, tal y como se recoge en el Acta de Apertura de documentación administrativa de esa fecha.

Tras la admisión de las empresas se procedió a la apertura del sobre sobre BC "Documentación técnica" que contenía la documentación necesaria para comprobar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en el Anexo II del Pliego de prescripciones técnicas y se encomendó su análisis a los miembros de la Mesa del Departamento que propone la licitación, tal y como se recoge en el acta de esa fecha.

El análisis de la documentación presentada en el sobre BC- "Documentación técnica" se recoge en el informe de fecha 24 de octubre del Jefe de ETAPs de SCPSA, que se adjunta.

Con fecha 25 de octubre, se reunió la Mesa de Contratación para aordar validar el informe técnico de comprobación de requisitos mínimos emitido por el Jefe de ETAPs de SCPSA. Por todo ello, conforme al punto A.8 del Pliego Regulador en el que establece que serán seleccionadas en el acuerdo marco todas las empresas que presenten correctamente la documentación exigida en el sobre BC y cumplan los requisitos técnicos exigidos en el pliego, se propone seleccionar al Lote 1 de la Licitación a las empresas Acideka, S.A. y Adiego Hermanos, S.A. y renunciar a la licitación del Lote 2 del con-



trato, tal y como se recoge en el Acta de Propuesta de Selección de empresas del Lote 1 y renuncia al Lote 2, que se acompaña.

Las empresas Acideka, S.A. y Adiego Hermanos, S.A han presentado correctamente la documentación exigida para llevar a cabo la selección de empresas del Lote 1, tal y como se indica en el informe de 15 de noviembre de 2022.

A la vista de lo expuesto, **RESUELVO:**

1.- SELECCIONAR para el para el Lote 1 del "Acuerdo Marco para el suministro de Hidróxido Sódico. Expediente 2022/SCON-AIU/000035" a las empresas:

- a) Acideka, S.A.
- b) Adiego Hermanos, S.A.

2.- REQUERIR a las empresas Acideka, S.A. y Adiego Hermanos, S.A. para que transcurridos los 10 días naturales de suspensión desde la remisión de la comunicación de adjudicación, y en plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto A.10 del pliego regulador de la contratación.

2.- RENUNCIAR a la licitación del Lote 2 del "Acuerdo Marco para el suministro de Hidróxido Sódico. Expediente 2022/SCON-AIU/000035".

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.

(Documento firmado electrónicamente)